COMUNICADO

UGEL 02

Respecto a la situación del terreno de la IE Abraham Valdelomar Pinto, ubicado en San Martín de Porres, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N. ° 02 informa lo siguiente:

1. El 28 de febrero de 2023, la Procuraduría Pública del Ministerio de Educación en amparo de los artículos 65 y 66 de la Ley N.º 30230, recuperó extrajudicialmente el predio ubicado en la mz. O, urb. COOPIP, distrito de San Martin de Porres, de propiedad estatal perteneciente al Minedu.
2. Dicho predio se encuentra registrado con Partida N. ° 12021233 Zona Registral N.° IX Sede – Lima, destinado al funcionamiento de la institución educativa “Pedro Abraham Valdelomar Pinto”, institución que beneficia a más de 180 estudiantes.
3. El mismo día se iniciaron las labores para la construcción del cerco perimétrico prefabricado de concreto, cuyo avance hasta el momento comprende un total de 50 metros lineales.
4. El miércoles 8 de marzo en la noche, personas ajenas al predio realizaron destrozos al cerco perimétrico, así como al banner informativo de propiedad del sector Educación.
5. Por ese motivo, la UGEL 02 - MINEDU iniciarán las acciones legales pertinentes a los que resulten responsables por estas acciones que atentan contra la seguridad física y emocional de la comunidad educativa y restringen el derecho a la educación de los estudiantes.
6. Finalmente reiteramos nuestro compromiso con toda nuestra comunidad en seguir brindando un servicio educativo de calidad para los estudiantes de nuestra jurisdicción que comprende los distritos del Rímac, San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos.

San Martín Porres, 10 de marzo de 2023

DIRECCIÓN – UGEL 02